Buenos Aires, 6 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN 274/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos técnicos que correspondan y en el término de 30 días de recibida la presente, respecto de los ítems que seguidamente se describen con relación al "Campus urbano de la Plaza Houssay" y/o "Complejo Plaza Houssay" y/o como se lo denomine ubicado en la Avenida Córdoba entre las calles Junín y Uriburu en cuyo marco se emplaza un centro cultural y gastronómico más playas de estacionamiento:

a) Suministre copia del/los acto/s de adjudicación de la/s concesión/es y/o contrataciones para el diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del predio aludido, indicando número de expediente y carátula en cuyo marco tramitara/n la/s antedicha/s. Informe, asimismo, el número e identificación del proceso licitatorio y/o cualquier otro por cuyo intermedio se adjudicara/n la/s concesión/es y/o contrataciones referidas.

b) Confiera copia del acto de llamado y de los pliegos respectivos de las contrataciones aludidas en el ítem anterior.

c) Remita copia del/ los contrato/s y/o convenio/s respectivamente celebrado/s con el objeto indicado en el punto a).

d) Proporcione copia de los instrumentos por cuyo intermedio se acreditara la constitución de las personas jurídicas que resultaron adjudicada/s conforme ítem a) (estatutos, etc.), de sus respectivos domicilios sociales y/o constituidos, de sus apoderados y/o representantes, así como de las constancias emitidas por el RIUPP y/o de las consultas efectuadas a dicho organismo de parte de los órganos que intervinieron en el procedimiento de evaluación de ofertas.

e) Provea copia de los instrumentos indicados en el ítem antecedente ante el supuesto de que, con posterioridad a la adjudicación, se haya producido alguna modificación en su integración y/o en sus representantes y/o apoderados.

f) Indique si Victoria Dowling es funcionaria del Gobierno de la Ciudad, o si, en su caso, lo ha sido en tiempo anterior. En caso afirmativo, informe:

 1. Fecha de designación.
 2. Situación de revista (cargo para el que fuera designada, modalidad de la contratación, nivel escalafonario, etc.).
 3. Cargo efectivamente ejercitado durante toda la gestión en el Gobierno de la Ciudad con el detalle de las competencias y atribuciones asignadas. Suministre copia del acto y/o norma que las determina.
 4. Fecha de conclusión de la relación de empleo público.
 5. Suministre copia de los actos de designación y de conclusión de la relación de empleo público indicada.

6. Informe si, en el marco del ejercicio de la función pública asignada y/o ejercitada, Victoria Dowling ha tenido y/o tiene vinculación y/o injerencia y/o algún tipo de relación, directa o indirecta, con el Complejo del encabezado. En caso afirmativo, explicite en qué consiste y/o consistió la antedicha con precisión de las atribuciones y/o facultades concedidas, decisiones adoptadas y fechas de su eventual ejercitación.

g) Informe si las empresas "Estudio 2AG Arquitectos" y "FTTR SRL" han sido adjudicadas por el Gobierno de la Ciudad en cuyo supuesto indique:

1) Nº y carátula del expediente en cuyo marco tramitara/n la/s contratación/es respectiva/s.
2) Suministre copia del/los acto/s de adjudicación.
3) Confiera copia del acto de llamado y de los pliegos que rigieran las contrataciones pertinentes.
4) Remita copia de la orden de compra y/ del/ los contrato/s y/o convenio/s respectivamente celebrado/s.
5) Proporcione copia de los instrumentos por cuyo intermedio se acreditara la constitución de las personas jurídicas en cuestión, de sus respectivos domicilios sociales y/o constituidos, de sus apoderados y/o representantes, así como de las constancias emitidas por el RIUPP y/o de las consultas efectuadas a dicho organismo de parte de los órganos que intervinieron en los respectivos procedimientos de evaluación de ofertas.
6) Provea copia de los instrumentos indicados en el ítem antecedente ante el supuesto de que, con posterioridad a las correspondientes adjudicaciones, se haya producido alguna modificación en su integración y/o en sus representantes y/o apoderados.

e) Remita copia del acto de designación del funcionario Álvaro García Resta e informe si ha sido objeto de acciones judiciales vinculadas con el ejercicio de la función pública a su cargo. En caso afirmativo indique:

1) Número y carátula del proceso judicial en cuyo marco tramitaran aquellas.

2) Fuero, juzgado y secretaría en donde se gestionan los procesos judiciales aludidos.

3) Objeto de la acción judicial respectiva con más el detalle del estado del proceso judicial.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
CLAUDIO GABRIEL CINGOLANI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.10.14